



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

O-DIDAI/SUB-111-2022-C

Nombramiento:

O-DIDAI/SUB-111-2022

SIAD No.:

590362

Fecha del Nombramiento:

01 de julio de 2022

Fecha de entrega del Informe:

03 de agosto de 2022

Fecha de entrega del Informe Final:

01 de julio de 2022

Nombre del Auditor:

Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón

Nombre del Supervisor:

Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

Unidad Ejecutora:

**Dirección Departamental de Educación de
Sacatepéquez**

Tipo de Auditoría:

**Consejo o Consultoría de primer
seguimiento a las recomendaciones emitidas
de la Contraloría General de Cuentas al
informe de Auditoría de Cumplimiento con
Seguridad Limitada**

Áreas Examinadas:

**Dirección, Coordinación Administrativa
Financiera. Coordinación y Sección de
Recursos Humanos**

Período Auditado:

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

TOMO 1 DE 1

PBX: (502) 2411-9395

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-111-2022-C
SIAD: 590362**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez

GUATEMALA, AGOSTO DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-111-2022 de fecha 01 de julio de 2022, emitido por la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna, realizará consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de "Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada", por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a 2 recomendaciones, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

RECOMENDACIONE EN PROCESO

Área de cumplimiento

Hallazgo No. 1 Incumplimiento de requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR1 y evidencia presentada por los responsables, no se obtuvo documentación que haga constar que requirieron por escrito a los sujetos obligados la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de Posesión y ascenso del cargo Público de conformidad con la normativa establecida. No se tiene evidencia de la totalidad de personas a las que se efectuaron movimientos de los años 2021 y 2022, derivado a que no presentaron certificación emitida por los responsables que confirmen su totalidad. Por lo cual la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas del hallazgo queda en proceso, y será a futuro que se compruebe su cumplimiento. **(Ver formulario SR1)**

Hallazgo No. 2 Incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión ascenso y/o entrega de cargo público

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR1 y evidencia presentada por los responsables, de los casos que tuvieron movimientos de los años 2021 y 2022, no en todos los casos presentados se cumplió con notificar en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y entrega de cargo público a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, de los sujetos obligados, de conformidad con la normativa establecida. No se tuvo evidencia de la totalidad de personas que tuvo movimientos de los años 2021 y 2022, derivado a que no presentaron certificación emitida por los responsables, que confirmen su totalidad. Asimismo, es importante indicar no hubo evidencia de que se haya utilizado el Sistema de Registro de la Contraloría General de Cuentas del Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública por los sujetos obligados. Por lo cual la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas del hallazgo: queda en proceso, y será a furo que se compruebe su cumplimiento. **(Ver Formulario SR1)**

El resultado de que las recomendaciones efectuadas se encuentren en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en el proceso administrativo, así como posibles sanciones por el ente fiscalizador estatal.

COMPROMISOS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES:

De conformidad con Oficio RR HH 229-2022 de fecha 29 de julio de 2022, emitido por El Director Departamental de Educación de Sacatepéquez y por el Coordinador Sección de Recursos Humanos, manifiestan literalmente que: "...Considerando que la documentación presentada evidencia que las recomendaciones de los hallazgos del Área de cumplimiento se considera en proceso; y de conformidad con procedimientos de Auditoría, solicitamos a usted un oficio de compromiso, dirigido a la Auditoría Interna o al Auditor actuante, en el cual indique el tiempo necesario prudencial en que se compromete a dar cumplimiento a dichas recomendaciones. En virtud de lo anterior solicitamos a usted se conceda el plazo para realizar la acciones y presentar documentación de respaldo a más tardar el día 17 de agosto del año 2022, comprometiéndonos al cumplimiento de lo solicitado...". En el comentario de los responsables no se manifestaron sobre la utilización del Sistema de Registro de la Contraloría General de Cuentas del Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública por los sujetos obligados.


Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Anexo 1

La Antigua Guatemala, 29 de julio de 2022-08-01

Licenciado
Gustavo Adolfo Flores Colón
Auditor Interno, Dirección de Auditoría Interna
DIDAI, MINEDUC

Respetable Licenciado Flores:

De manera atenta nos es grato dirigirnos a usted en respuesta a Oficio NO. DIDAI-G-04-2022 de fecha 23 de julio de 2022 que en su parte conducente establece:

"Respetuosamente traslado a usted para su correspondiente firma y sello, en la última hoja el formulario SR1 (SARA) así como una rúbrica en los otros folios del formulario SR1, firman también Coordinador de Sección de Recursos Humanos y Coordinador de Gestión de Personal. Es referente al hallazgo No. 1 Incumplimiento de requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión, y Hallazgo No. 2 Incumplimiento de Notificar en el plazo establecido la toma de posesión ascensos y/o entrega de cargo público, los cuales quedan en proceso."

Considerando que la documentación presentada evidencia que las recomendaciones de los hallazgos del Área de cumplimiento se considera en proceso; y de conformidad con procedimientos de Auditoría, solicitamos a usted un oficio de compromiso, dirigido a la Dirección de Auditoría Interna o al auditor actuante, en el cual indique el tiempo necesario prudencial en el que se compromete a dar cumplimiento a dichas recomendaciones".

En virtud de lo anterior solicitamos a usted se conceda el plazo para realizar las acciones y presentar documentación de respaldo a más tardar el día 17 de Agosto del año 2022, comprometiéndonos al cumplimiento de lo solicitado.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos a usted con muestras de respeto.

Atentamente:

LIC. MAYNOR ALBERTO CHACÓN ESPAÑA
COORDINADOR SECCION DE RECURSOS HUMANOS



Vo. Bo. LIC. MIGUEL DE JESUS HERNÁNDEZ CORDOVA
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
SACATEPÉQUEZ



Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez
Cta Avenida Norte No. 80 La Antigua Guatemala
PBX: 7931-1313



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GARCÍA MATÍEZ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Oficio No. DIDAI-G-04-2022
Guatemala, 29 de julio de 2022

Licenciado: Miguel de Jesús Hernández Córdova
Director de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez
Ministerio de Educación

Estimado Licenciado Hernández Córdova:

Reciba un atento saludo del equipo de trabajo de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI–

Deseándole éxitos en sus actividades, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que, de conformidad con el Nombramiento de Auditoría O-DIDAI/SUB-111-2022 SIAD 590362, de fecha 01 de julio de 2022, emitido por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, para que en su representación realice consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Respetuosamente traslado a usted para su correspondiente firma y sello, en la última hoja el Formulario SR1 (SARA), así como una rúbrica en los otros folios del formulario SR1, firman también Coordinador Sección de Recursos Humanos y Coordinador de Gestión de Personal. Es referente al hallazgo No. 1 Incumplimiento de requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión, y hallazgo No. 2 Incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión ascenso y/o entrega de cargo público, los cuales quedan en proceso.

Considerando que la documentación presentada evidencia que las recomendaciones de los hallazgos del Área de cumplimiento se considera en proceso; y, de conformidad con procedimientos de Auditoría, solicitamos a usted un Oficio de Compromiso, dirigido a la Dirección de Auditoría Interna o al auditor actuante, en el cual indique el tiempo necesario prudencial en el que se compromete a dar cumplimiento a dichas recomendaciones, las cuales se detalla en el formulario SR1 que de ajunta al presente.

Agradecemos de antemano que el formulario SR1 y el oficio de compromiso sean entregados al suscrito, firmados y sellados, el día viernes 29 de julio del corriente en PDF, al Correo electrónico aflores@mineduc.gob.gt.

Atentamente,


Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt

Síguenos en      

Formulario SR1 para firmar y sellar y elaboración de Oficio de compromiso

Gustavo Adolfo Flores <gfflores@mineduc.gob.gt>

Via 29/07/2022 14:46

Para: Miguel de Jesús Hernández Córdova <mjhehmandezc@mineduc.gob.gt>

CC: Carmen Yanira Sanchez de Diaz <csanchez@mineduc.gob.gt>

Licenciado Miguel de Jesús Hernández Córdova

Director de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez

Buena tarde, estimado profesional, reciban un saludo cordial de parte del Licenciado Gustavo Adolfo Flores Colón, Auditor Interno del Ministerio de Educación:

El motivo es para que firmen y sellen en Formulario SR1, referente al primer seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. (acciones realizadas)

De la manera más atenta favor de firmar y sellar la última hoja del Formulario SR1 adjunto en PDF y rubricas en las demás hojas de dicho formulario (23 hojas).

Asimismo, favor de elaborar Oficio de compromiso indicando días hábiles prudenciales para poder desvanecer el hallazgo No. 1 Incumplimiento de requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión, y hallazgo No. 2 Incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión ascenso y/o entrega de cargo público, los cuales quedan en proceso.

Firman y sella el formulario SR1: por Director DIDEUC de Sacatepéquez, Coordinador Sección de Recursos Humanos y Coordinadora de Gestión de Personal.

Favor de remitir en PDF ya firmado y sellado el formulario SR1 y oficio de compromiso.

Por la Atención a la presente, gracias

Atte.

Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón

Auditor Interno

Ministerio de Educación.



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Oficio No. DIDAI-G-04-2022
Guatemala, 29 de julio de 2022

Licenciado: Miguel de Jesús Hernández Córdova
Director de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez
Ministerio de Educación

Estimado Licenciado Hernández Córdova:

Reciba un atento saludo del equipo de trabajo de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-

Deseándole éxitos en sus actividades, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que, de conformidad con el Nombramiento de Auditoría O-DIDAI/SUB-111-2022 SIAD 590362, de fecha 01 de julio de 2022, emitido por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, para que en su representación realice consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Respetuosamente traslado a usted para su correspondiente firma y sello, en la última hoja el Formulario SR1 (SARA), así como una rúbrica en los otros folios del formulario SR1, firman también Coordinador Sección de Recursos Humanos y Coordinador de Gestión de Personal. Es referente al hallazgo No. 1 Incumplimiento de requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión, y hallazgo No. 2 Incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión ascenso y/o entrega de cargo público, los cuales quedan en proceso.

Considerando que la documentación presentada evidencia que las recomendaciones de los hallazgos del Área de cumplimiento se considera en proceso; y, de conformidad con procedimientos de Auditoría, solicitamos a usted un Oficio de Compromiso; dirigido a la Dirección de Auditoría Interna o al auditor actuante, en el cual indique el tiempo necesario prudencial en el que se compromete a dar cumplimiento a dichas recomendaciones, las cuales se detalla en el formulario SR1 que de junta al presente.

Agradecemos de antemano que el formulario SR1 y el oficio de compromiso sean entregados al suscrito, firmados y sellados, el día viernes 29 de julio del corriente en PDF, al Correo electrónico gflores@mineduc.gob.gt.

Atentamente,


Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

FBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt

Seguimos en redes sociales:    



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIMENAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI-
Ministerio de Educación

Formulario SR1

**RECOMENDACIONES EN PROCESO
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, sobre la verificación a entidades del Ministerio de Educación que los responsables hayan requerido por escrito a las personas obligadas la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión de cargo público; así como, que se haya notificado en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y/o entrega del cargo público a la Dirección de Probidad de la -CGC- y que se ha utilizado el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública por los sujetos obligados, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-111-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-111-2022
Auditor Encargado:	Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI-
Ministerio de Educación

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
1	<p>Area de cumplimiento</p> <p>Hallazgo No. 1</p> <p>Incumplimiento de requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión</p> <p>Condición En el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se comprobó que incumplieron con requerir por escrito la presentación de Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de posesión y ascensos del cargo público, de</p>	<p>Director Departamental</p> <p>Coordinador Sección de Recursos Humanos</p> <p>Coordinador de Gestión de Personal</p>		X		<p>PRIMER SEGUIMIENTO</p> <p>1 De conformidad con Oficio O-DS/DIDAI-398-2022, de fecha 24 de mayo de 2022, firmado por la Señora Ministra de Educación, dirigido al Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, manifiesta: "...Para hacer de su conocimiento los hallazgos confirmados por parte de la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con el objeto de verificar en las entidades de Ministerio de Educación que los responsables hayan requerido por escrito a las personas obligadas la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de toma de posesión de cargo público; así como, que haya notificado en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y/o entrega del cargo público a la Dirección de Probidad de Contraloría General de Cuentas y que se haya utilizado el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública por los sujetos obligados. Del Resultado de la auditoría, se formularon las</p>

Lic. María de Jesús Hernández Córdoba
Directora Departamental de Educación
DIDEDUC Sacatepéquez
Ministerio de Educación
Guatemala, Centro América

Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor y Responsable de Personal
DIDAI-SACATEPEQUEZ



Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

Lic. Mónica de Jesús Hernández Córdova
Coordinadora Sección Recursos Humanos
DDEDUC - SACATEPEQUEZ

Lic. Miguel de Jesús Hernández Córdova
Director Departamental de Educación
DDEDUC Sacatepéquez
Ministerio de Educación
Guatemala, Centro América

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
	<p>23 personas obligadas. De las cuales 1 es de la DDEDUC de Sacatepéquez</p> <p>Toma de posesión: Miguel de Jesús Hernández Córdova, Director Departamental de Educación, Fecha toma de posesión 16/04/2020.</p> <p>Recomendación La Ministra de Educación debe girar instrucciones al Director de Recursos Humanos, a la Coordinadora de la Delegación de Recursos Humanos y a la Jefa de Gestión de Personal, responsables de las Unidades Ejecutoras de la Planta Central y Directores Departamentales de Educación; al Coordinador Sección de Recursos Humanos y al Coordinador de Gestión de Personal, de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, para que requieran por escrito a los sujetos obligados la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de Posesión y ascenso del cargo Público, de conformidad con la normativa establecida.</p>					<p>recomendaciones indicadas en el consolidado adjunto, mismas que debe ser implementadas por parte de su Dirección, Razón por la cual se le solicita realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, gira instrucciones al personal bajo su cargo, para que desarrolle de manera eficiente y responsable sus labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. En tal virtud, de los resultados deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que realicen el seguimiento respectivo...".</p> <p>2 De conformidad Oficio RR HH No. 78-A-2020, de fecha 17 de abril de 2020, firmado por Coordinador Sección de Recursos Humanos, dirigido a Director Departamental de Educación DDEDUC Sacatepéquez, manifiesta: "...1. en base a Acta de Toma de Posesión No. 66-2020 de fecha 16 de abril del año 2020 suscrita en el Ministerio de Educación en la ciudad de Guatemala por la Jefa de Gestión de Personal de la Delegación de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, deberá proceder a actualizar según sea el caso su Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas. 2. Dicha acción debe realizarse al momento de la toma y/o entrega del puesto, según lo establecido en el Decreto Número 89-2002 del congreso de la república de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios empleados públicos...".</p> <p>3 CIRCULAR DIREH-DAF-UI-222-2021 de fecha 18 de octubre de 2021. A: Directores Generales Planta Central, Directores Departamentales de Educación De: Directora de la Dirección Recursos Humanos, con visto bueno de Señora Viceministra de Educación, Asunto: Punto de Acta Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. Indica literalmente: "Según el Reglamento de la Ley de Probidad, Artículo 4 Presentación. Todo obligado conforme a la Ley, debe presentar Declaración Jurada Patrimonial de los siguientes casos: a) Al</p>

Lic. Mónica de Jesús Hernández Córdova
Coordinadora Sección Recursos Humanos
DDEDUC - SACATEPEQUEZ



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMARTTI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CSA
Lic. Gustavo Ríos Flores Cobán
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna - OIDA -
Ministerio de Educación

[Signature]
Lic. Miguel Ángel Córdova
Director General Recursos Humanos
DIRECIC-RECURSOS HUMANOS

[Signature]
Lic. Miguel de Jesús Hernández Córdova
Director Departamental de Educación
DIRECIC-SUBDIRECCIÓN
Ministerio de Educación
Guatemala, Centro América

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>inicio d la relación y/o vinculación laboral con el estado, sus entidades descentralizadas, autónomas y demás sujetos de obligación de conformidad con los artículos 4 y 20 de la Ley, b) Ampliación de Declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley, c) Al cesar su relación y/o vinculación laboral con el Estado, sus entidades descentralizadas, autónomas, y demás sujetos de obligación de conformidad con los artículos 4 y 20 de la Ley. Los jefes o Directores de Personal de Recursos Humanos, Presidentes, Gerentes, Administradores u otras autoridades que tengan dentro de sus obligaciones emitir nombramientos y/o dar posesión de cargo o puestos, serán los responsables de requerir por escrito a la persona obligada a presentar la declaración al momento de la toma de posesión de cargo. En igual forma en el caso de entrega de cargo público, es obligatorio notificar en un plazo de cinco días a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas sobre dicho movimiento, juntándolo para el efecto copia certificada del acta de entrega del cargo. El Incumplimiento de esta obligación hace incurrir al sujeto obligado en responsabilidad administrativa. Según artículo 19 de dicho reglamento. Asimismo notificar en un plazo de cinco días a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas sobre toma de posesión o ascenso de cargo público, juntando para el efecto certificación del acta de toma de posesión del cargo. En igual forma lo hará cuando la persona obligada a presentar su Declaración, sea ascendida a un puesto superior con una remuneración más alta. En caso de no cumplir con tal obligación Incurrir en responsabilidad Administrativa. Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Probidad...".</p> <p>Adjuntan: Constancia de Recepción de Expediente No. 30,880, Nombre Miguel de Jesús Hernández Córdova, DPI 1998478830101, Renglón 022, Puesto Director Ejecutivo III, Tipo de movimiento ALTA, fecha Ingreso 09/11/2021 Fecha de Movimiento 09/11/2021. Expediente recibido en la Contraloría General de Cuentas en fecha 15/11/2021.</p>

[Signature]
Lic. Carlos del Rosario López
Contraloría General y Hacienda de Guatemala
DIRECIC-SICILIBREQUEZ



Cad
Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

[Signature]
Lic. Mayra Lizzy Clara Aguilar
Coordinadora Nacional Recursos Humanos
DIDEDUC - SACATEPEQUEZ

[Signature]
Lic. Miguel Ángel Hernández Córdova
Director Departamental de Educación
DIDEDUC Sacatepéquez
Ministerio de Educación
Guatemala, Colón Américo

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementado	Proceso	No cumplida	
						<p>Adjuntar: Constancia de Recepción de Expediente No. 26,907, Nombre Miguel de Jesús Hernández Córdova, DPI 1998479830101, Renglón 022, Puesto Director Ejecutivo III, Tipo de movimiento BAJA, fecha ingreso 15/04/2021, Fecha de Movimiento 15/04/2021. Expediente recibido en la Contraloría General de Cuentas en fecha 30/08/2021.</p> <p>5. CIRCULAR DS/DIDAI-021-2022 de fecha 25 de mayo de 2022, firmada por M.Sc. Ministra de Educación, dirigido a Direcciones Departamentales de Educación, Dependencia del Ministerio de Educación y de Planta Central. Asunto: Atender recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, respecto al uso del Sistema de registro de altas, ascensos y bajas de la Administración Pública y la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial.</p> <p>6. De conformidad a correo Institucional del Ministerio de Educación de fecha 01/06/2022, la Dirección de Auditoría Interna, socializo a los Directores (as) Departamentales de Educación y a Directores (as) de Planta Central las siguientes circulares para su conocimiento y acciones correspondiente: Circular DIDAI No. 18-2022 "Se reitera el cumplimiento a los requerimientos de información solicitados por la Dirección de Auditoría Interna", Circular DS/DIDAI No. 21-2022 "Atender recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, respecto a uso del Sistema de registro de altas, ascensos y bajas de la administración pública y la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial.</p> <p>7. De conformidad OFICIO DESPACHO No. 294-2022, de fecha 02 de junio de 2022, firmado por Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, dirigido a Jefe del Departamento Administrativo Financiero, manifiesta: "...Me permito trasladar CIRCULAR DS/DIDAI-021-2022 de fecha 25 de mayo de 2022, en el cual indica que debe atender recomendaciones de la CGC, respecto al uso del sistema de registro de altas, ascensos y bajas de la Administración Pública y la presentación de la</p>

[Signature]
Lic. Carolina Estela Rosales Escobar
Coordinadora Gestión y Control de Recursos
DIDEDUC-SACATEPEQUEZ



Lead
Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna - ODAI-
 Ministerio de Educación

[Signature]
Lic. Nayara Vilchez Cerna
 Coordinadora Sección Recursos Humanos
 D/DEDOC - SACATEPÉQUEZ

[Signature]
Lic. Rosalva de Jesús Hernández Córdova
 Directora Departamento de Educación
 D/DEDOC Sacatepéquez
 Ministerio de Educación
 Guatemala, Cobán Antigua

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>Declaración Jurada, Se le instruye girar instrucciones a la Sección de Recursos Humanos...".</p> <p>8 De conformidad con OFICIO DESPACHO No. 303-2022, de fecha 08 de junio de 2022, firmado por Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, dirigido a Jefe del Departamento Administrativo Financiero, manifiesta: "...Debiendo presentar Informe a este Despacho, adjuntando los documentos con las instrucciones emanadas a más tardar el 21 de junio del presente año, sin falta, ya que debe enviarse a la Dirección de Auditoría Interna en un plazo de 10 días hábiles...".</p> <p>9 De conformidad con OFICIO No. 151-2022 de fecha 08 de junio de 2022, emitido por Coordinador de Nivel Primario D/DEDOC de Sacatepéquez Leandro Calicio Calicio dirigido a la Sección de Recursos Humanos, Manifiesta: "...traslado documentación que respalda el trámite por Declaración Jurada Patrimonial, por lo tanto solicito que se registre mi nombramiento como profesional I, al sistema de Alzas y Bajos de la Contraloría General de Cuentas, según Acuerdo Ministerial No. 2342-2022 de fecha 01 de abril de 2022. 1. Fotocopia DPI 1994958230404, Fotocopia como NIT, Cedula de Notificación, Acuerdo ministerial de Nombramiento, certificación de acta toma de Posesión. Informo que la constancia de la declaración Jurada Patrimonial, no se adjunta; en virtud de que aún no se pueda generar la constancia de salario ya que por el motivo de traslado aún no se registra mi nombramiento en el sistema del MINEDUC, Por lo anterior solicito las consideraciones necesarias...".</p> <p>10 De conformidad con Oficio sin número, de fecha 8 de junio de 2022, emitido por Licda. Miriam Aracely Ortiz Mendoza, Coordinadora Certificación y Acreditación, dirigido a la Sección de Recursos Humanos, Manifiesta: "...es para solicitar registre en el Sistema de Alzas y Bajos de la Contraloría General de Cuentas, mi nombramiento Personal No. DIREH-1294-2022 de fecha 21/02/2022 al puesto de profesional III. Adjunto a la presente: Acuerdo Ministerial de Nombramiento No DIREH-1294-2022.</p>

[Signature]
Licda. Cecilia del Rosario López
 Coordinadora Certificación y Acreditación
 D/DEDOC SACATEPÉQUEZ



Carol
Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

[Signature]
Lic. Mayra Ríos, Castro
Coordinador Sección Recursos Humanos
DIDUC - SACATEPEQUEZ

[Signature]
Lic. Violeta de Jesús Hernández Córdova
Directora Departamental de Educación
DIDEDUC Sacatepéquez
Ministerio de Educación
Guatemala, Distrito Amable

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>Cedula de notificación, acta toma de posesión. DPI 1629871431301. En cuanto a la constancia de Declaración Jurada Patrimonial, la Contraloría General de Cuentas, no pudo generarla, ya que para ese trámite se necesita tener voucher de Salario y lamentablemente no cuenta con ese documento, ya que por motivos de ascenso, el papeloría usa en trámite, solicito tome en consideración...".</p> <p>11. De conformidad con OF Coord. AF 027-2022 de fecha 10 de junio de 2022, firmado por Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a Jefe de la Sección de Recursos Humanos, manifiesta: "...Hallazgo No 1. lo señalan a usted como responsable por ser el Coordinador Sección de Recursos Humanos y Coordinador de Gestión de Personal. Esta coordinación Mediante OF Coord. AF-024-2022 solicitó informara si usted ha solicitado por escrito a los servidores públicos que ha tomado posesión o han ascendido en el presente ejercicio fiscal la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, a la presente fecha no ha presentado lo requerido...".</p> <p>12. De conformidad con OFICIO DESPACHO No. 327-2022, de fecha 22 de junio de 2022, firmado por Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, dirigido a Directora de Auditoría Interna, manifiesta: "...me permita informar lo siguiente: 1. Se giraron Instrucciones a la Jefe del Departamento de Administración Financiera mediante OFICIO DESPACHO No. 303-2022, de fecha 8 junio de 2022. 2. El Jefe del Departamento de Administración Financiera giró Instrucciones al Jefe de la Sección de Recursos Humanos mediante OF. Coord. AF-027-2022, de fecha 10 junio de 2022. 3. Se giraron Instrucciones para dar cumplimiento a CIRCULAR DS/DIDADI-021-2022. Se adjunta fotocopia de OFICIO DESPACHO No. 294-2022 de fecha 02/06/2022...".</p> <p>13. De conformidad con OF Coord. AF 028-2022 de fecha 22 de junio de 2022, firmado por Jefe del</p>

[Signature]
Lic. Mayra Ríos, Castro
Coordinador Sección Recursos Humanos
DIDUC - SACATEPEQUEZ



Coord
Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna - OIDA
Ministerio de Educación

[Signature]
Lic. Alejandra Patricia Cruz Cruz
Coordinadora Sección Recursos Humanos
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

[Signature]
Lic. Roger de Jesús Hernández Chiriana
Dirección Departamental de Educación
DIDEDUC Sacatepéquez
Ministerio de Educación
Guatemala, Centro América

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>Cedula de notificación, acta toma de posesión. DPI 1929871431301. En cuanto a la constancia de Declaración Jurada Patrimonial, la Contraloría General de Cuentas, no puede generarla, ya que para ese trámite se necesita tener voucher de Salario y lamentablemente no cuento con ese documento, ya que por motivos de ascenso, mi papelería esa en trámite, solicito tome en consideración...".</p> <p>11. De conformidad con OF Coord. AF 027-2022 de fecha 10 de junio de 2022, firmado por Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a Jefe de la Sección de Recursos Humanos, manifiesta: "...Hallazgo No 1. lo señalan a usted como responsable por ser el Coordinador Sección de Recursos Humanos y Coordinador de Gestión de Personal. Esta coordinación mediante OF Coord. AF-024-2022 solicitó informara si usted ha solicitado por escrito a los servidores públicos que ha tomado posesión o han ascendido en el presente ejercicio fiscal la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, a la presente fecha no ha presentado lo requerido...".</p> <p>12. De conformidad con OFICIO DESPACHO No. 327-2022, de fecha 22 de junio de 2022, firmado por Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, dirigido a Directora de Auditoría Interna, manifiesta: "...me permito informar lo siguiente: 1. Se giraron instrucciones a la Jefa del Departamento de Administración Financiera mediante OFICIO DESPACHO No. 303-2022, de fecha 8 junio de 2022. 2. El Jefe del Departamento de Administración Financiera giró instrucciones al Jefe de la Sección de Recursos Humanos mediante OF. Coord. AF-027-2022, de fecha 10 junio de 2022. 3. Se giraron instrucciones para dar cumplimiento a CIRCULAR DS/DIDADI-021-2022. Se adjunta fotocopia de OFICIO DESPACHO No. 294-2022 de fecha 02/06/2022...".</p> <p>13. De conformidad con OF Coord. AF 028-2022 de fecha 22 de junio de 2022, firmado por Jefe del</p>

[Signature]
Lic. Carolina del Rosario Escobar Acosta
Coordinadora Sección Recursos Humanos
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

Lic. Mayra María Díaz Escobar
Coordinadora de Recursos Humanos
Ministerio de Educación

Miguel Ángel Hernández Córdova
Director de Recursos Humanos
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Ministerio de Educación
Guatemala, Centro América

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Cumplida	
						<p>Departamento Administrativo Financiero, dirigido al Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, manifiesta: "...Me permito informar a continuación: 1. Mediante oficio OF. Coord. AF-024-2022 esta coordinación solicitó al Lic. Maynor Alberto Chacón España, Jefe de la Sección de Recursos Humanos un informe circunstanciado acerca de: a. La utilización del "Sistema de Registro de Atzas Ascensos y bajas de la Administración Pública. b. Listado de los servidores públicos ingresados a dicho Sistema durante el presente año. c. Solicitud por escrito a los servidores públicos que se han tomado posesión o han ascendido en el presente ejercicio fiscal la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial. En anexo encontrará el oficio RR HH 214-2022 a través del cual el Jefe de la Sección de Recursos Humanos Presenta el Informe solicitado. 2. Con respecto al hallazgo "Incumplimiento por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al Momento de la toma de posesión" se lo dio a conocer al Jefe de la Sección de Recursos a Través de Oficio Coord. AF-027-2022, quien a su vez mediante Oficio RR HH 214-2022 informa que, según la Contraloría General de Cuentas, en el caso no se cumplió con la normativa en el caso de Lic. Miguel de Jesús Hernández Córdova; la Sección de Recursos Humanos si cumplió con la normativa y prueba de esto es el Oficio RRHH-78-A2020 de fecha 17 de abril 2020, ver en anexo 1 de informe circunstanciado en Oficio RR HH 214-2022...".</p> <p>4. De conformidad Oficio RR HH No. 214-2022, de fecha 22 de junio de 2022, firmado por Coordinador Sección de Recursos Humanos, dirigido al Jefe Departamento Administrativo Financiero, manifiesta: "...Según la CGC no se cumplió con requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial. No obstante lo anterior se adjunta copia de oficio RR HH 78-A-2020 de fecha 17 abril del año 2020 por medio del cual informo al Licenciado Miguel de Jesús Hernández Córdova que debía proceder a actualizar o presentar según fuera el caso su Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas al momento de la toma y/o entrega del puesto. Asimismo, se adjunta copia de</p>

Lic. Mayra María Díaz Escobar
Coordinadora de Recursos Humanos
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



Cic. Gustavo Adolfo Flores Cobán
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

[Signature]
LUIS ANTONIO CASTRO SANCHEZ
Coordinador de la Unidad de Asesoría
DIOEDUC-SACATEPEQUEZ

[Signature]
Miguel Ángel Hernández Córdova
Director Departamental de Educación
DIOEDUC SACATEPEQUEZ
Ministerio de Educación
Guatemala, Centro América

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>constancia de recepción de expediente No. 26,907 y 30,880 a nombre de Miguel de Jesús Hernández Córdova ante la CGC en el sistema de Alzas y Bajas. Proporcione información solicitada por medio de Oficio AF Coord. AF-024-2022. 1. Si se ha cumplido en los casos que aplica, siendo estos personal que tenga salario Base mayor de Q.8,000.00 (NO HAN EXISTIDO CASOS). 2. No obstante serán ingresados los siguientes casos Oscar Oswaldo Son Camez, salario base Q.3,757.00 Profesional III, Leandro Calicio Calicio, salario base Q.3,295.00 Profesional I, Miriam Aracely Ortiz Mendoza, salario base Q.3,757.00 Profesional III, Carolina del Rosario Marroquín Archila, salario base Q.3,757.00, Profesional III. Aplican en los casos en los cuales las personas manejan fondos públicos y/o perciben salarios base mayores a Q.8,000.00 o más. En el presente año no existen casos que apliquen...".</p> <p>15 De conformidad OFICIO DESPACHO No. 335-2022, de fecha 06 de julio de 2022, firmado por Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, dirigido al Auditor actuante, manifiesta: "...Me permito informar lo siguiente: 1. Se trasladó informe a la Dirección de Auditoría Interna de las acciones realizadas, mediante OFICIO DESPACHO No. 327-2022, de fecha 22 de junio de 2022. 2. El jefe del Departamento Administrativo Financiero presentó informe en relación a las acciones realizadas, mediante oficio OF. Coord. AF-028-2022 presentado con fecha 23 de junio de 2022...".</p> <p>16 De conformidad con Constancia emitida por la CGC, de fecha 07 de junio de 2022 manifiesta: "...Señor Declarante Oscar Oswaldo Son Camez 2203804140404; Atentamente permito informarle que con el Número 148614B quedó registrada en este Departamento de la Contraloría de la Contraloría General de Cuentas (Delegación Departamental Sacatepéquez), su Declaración Jurada Patrimonial, ingresada el 20 de febrero de 2017 por estar desempeñando el puesto de Director en el Ministerio de Educación.</p>

[Signature]
LUIS ANTONIO CASTRO SANCHEZ
Coordinador de la Unidad de Asesoría
DIOEDUC-SACATEPEQUEZ

Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
 Ministerio de Educación

Lic. Rigoberto César Estrada
 Gobernador de la Sección de Recursos Humanos
EDUCUC - SACATEPEQUEZ

Lic. Mónica de Jesús Hernández Cardona
 Director/a Departamento de Educación
VIDEUC Sacatepequez
 Ministerio de Educación
 Guatemala, Centro América

No.	Recomendación				
	Personal				
	Situación de la recomendación	Proceso cumplido			
17	<p>Adjunta Constancia de la Dirección de Probidad Administrativo 355-2014 [31] de Oscar Oswaldo Son Cámez Número de Registro 1460148, Ministerio de Educación, Director, Adjunto: DPL, Acuerdo Ministerial de Nombramiento No. DIREH 2446-2022, fecha Guatemala, 07 de abril 2022, de Oscar Oswaldo Son Cámez, Puesto Profesional II. Acción Reingreso.</p> <p>Adjunta: Acuerdo Ministerial de Nombramiento No. DIREH-1455-2022 de fecha 03 Marzo de 2022, de Carolina del Rosario Marquín Arzuña, Puesto Profesional III, Especialidad: Planificación, Acción Ascenso, y DPI 221868690501.</p> <p>Comentarios de Auditoría: No obstante, se evidencia que se giraron instrucciones por parte de la Señora Ministra de Educación, al Director de Instituciones a Jefe del Departamento Administrativo de Recursos Humanos, a Coordinador Sección de Recursos Humanos y Coordinador de Gestión de Personal, individuos que se de seguimiento y que debe atender las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, respecto a que las personas obligadas las presentaban de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de toma de posesión, ascenso y/o entrega del cargo público. Sin embargo no se veno la certeza al tratamiento de la totalidad de personas que tuvo movimientos de personal por toma de posesión, ascenso y/o entrega del cargo público, de los años 2021 y 2022, derivado a que no presentaron certificación emitida por los responsables que confirman su totalidad. Asimismo, no se obtuvo pruebas pertinentes de parte de los responsables, que haga constar y se evidencie que requirieron por escrito a los sujetos obligados la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de Posesión y ascenso del cargo público de conformidad con la normativa establecida.</p>				

Lic. Carolina del Rosario Marquín Arzuña
 Gobernadora Civil y Jefe de Personal
VIDEUC - SACATEPEQUEZ

Cy
Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
 Ministerio de Educación

Amable
Lic. Amable Siles
 Coordinador Ejecutivo
 Dirección de Recursos Humanos
 DORHUP - SACATEPEQUEZ

[Signature]
Lic. Manuel de Jesús Hernández Córdova
 Dirección Departamental de Educación
 DIDEUC - Sacatepéquez
 Ministerio de Educación
 Guatemala, Centro Americano



GOBIERNO de GUATEMALA
 DR. ALFONSO CARRIQUET

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						Por tal razón la recomendación omitida por la Contraloría General de Cuentas del hallazgo, queda en proceso, y será a futura que se compruebe su cumplimiento.
2	<p>Hallazgo No. 2</p> <p>Incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión ascenso y/o entrega de cargo público</p> <p>Condición En el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se comprobó que incumplieron con notificar en el plazo establecido, a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, 54 tomas de posesión, 8 ascensos y 38 entregas de cargo público de las personal obligadas a presentar Declaración Jurada Patrimonial, detallándolas a continuación: Toma de Posesión. De las cuales 1 es de la DIDEUC de Sacatepéquez</p> <p>Manuel de Jesús Hernández Córdova Director Departamental de Educación. Fecha toma de posesión 16/04/2020.</p> <p>Recomendación La Ministra de Educación debe girar instrucciones a la Coordinadora de la Delegación de Recursos Humanos y a la</p>	<p>Director de Recursos Humanos</p> <p>Coordinadora de la Delegación de Recursos Humanos.</p> <p>Jefe de Gestión de Personal</p>		X		<p>PRIMER SEGUIMIENTO</p> <p>1. De conformidad con Oficio O-DS/DIDA-398-2022, de fecha 24 de mayo de 2022, firmado por la Señora Ministra de Educación, dirigido al Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, manifiesta: "...Para hacer de su conocimiento los hallazgos confirmados por parte de la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con el objeto de verificar en las entidades del Ministerio de Educación que los responsables hayan requerido por escrito a las personas obligadas la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de toma de posesión de cargo público; así como, que haya notificado en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y/o entrega del cargo público a la Dirección de Probidad de Contraloría General de Cuentas y que se haya utilizado el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajos de la Administración Pública por los sujetos obligados. Del Resultado de la auditoría, se formularon las recomendaciones indicadas en el consolidado adjunto, mismas que debe ser implementadas por parte de su Dirección, Razón por la cual se le solicita realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, giro instrucciones al personal bajo su cargo, para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. En tal virtud, de los resultados deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que realicen el seguimiento respectivo..."</p>

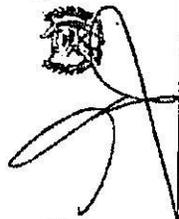
[Signature]
LIC. MANUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ CORDOVA
 Coordinador Ejecutivo y Secretario de Personal
 DIDEUC - SACATEPEQUEZ



Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

Lic. Miguel Ángel Castro Zavala
Coordinador Sección Recursos Humanos
DIEEDUC-SACATEPÉQUEZ

Lic. Mirella de Jesús Hernández Córdoba
Directora Departamental de Educación
DIEEDUC Sacatepéquez
Ministerio de Educación
Guatemala, Contin América



No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
	Jefe de Gestión de Personal, responsables de las Unidades Ejecutoras de Planta Central y Directores Departamentales de Educación, para que cumplan con notificar en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y entrega de cargo público a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, de los sujetos obligados, de conformidad con la normativa establecida.					<p>2 De conformidad Oficio RR HH No. 78-A-2020, de fecha La Antigua Guatemala, 17 de abril de 2020, firmado por Coordinador Sección de Recursos Humanos, dirigido a Director Departamental de Educación DIEEDUC Sacatepéquez, manifiesta: "...1. En base a Acta de Toma de Posesión No. 66-2020 de fecha 16 de abril del año 2020 suscrita en el Ministerio de Educación en la ciudad de Guatemala por la Jefe de Gestión de Personal de la Delegación de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, deberá proceder a actualizar según sea el caso su Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas. 2. Dicha acción debe realizarse al momento de la toma y/o entrega del puesto, según lo establecido en el Decreto Número 89-2002 del congreso de la república de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios empleados públicos...".</p> <p>3 CIRCULAR DIREH-DAF-UI-222-2021 de fecha 16 de octubre de 2021. A: Directores Generales Planta Central, Directores Departamentales de Educación De: Directora de la Dirección Recursos Humanos, con visto bueno de Señora Viceministra de Educación, Asunto: Punto de Acta Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. Indica literalmente: "Según el Reglamento de la Ley de Probidad, Artículo 4 Presentación. Todo obligado conforme a la Ley, debe presentar Declaración Jurada Patrimonial de los siguientes casos: a) Al inicio de la relación y/o vinculación laboral con el estado, sus entidades descentralizadas, autónomas y demás sujetos de obligación de conformidad con los artículos 4 y 20 de la Ley. b) Ampliación de Declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley. c) Al cesar su relación y/o vinculación laboral con el Estado, sus entidades descentralizadas, autónomas, y demás sujetos de obligación de conformidad con los artículos 4 y 20 de la Ley. Los jefes o Directores de Personal de Recursos Humanos, Presidentes, Gerentes, Administradores u otras autoridades que tengan dentro de sus obligaciones emitir nombramientos y/o dar posesión de cargo o puestos, serán los</p>

Lic. Mirella de Jesús Hernández Córdoba
Directora Departamental de Educación
DIEEDUC Sacatepéquez
Ministerio de Educación
Guatemala, Contin América



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANHATTI

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

[Signature]
Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
Comptroller General of Accounts -DIDAI-
Ministerio de Educación

[Signature]
Lic. Miguel de Jesús Hernández Urbina
Director Departamental de Educación
DIDEDUC Sapotápeten
Ministerio de Educación
Guatemala, Centro América

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>responsables de requerir por escrito a la persona obligada a presentar la declaración al momento de la toma de posesión de cargo. En igual forma en el caso de entrega de cargo público, es obligatorio notificar en un plazo de cinco días a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas sobre dicho movimiento, adjuntando para el efecto copia certificada del acta de entrega del cargo. El incumplimiento de esta obligación hace incurrir al sujeto obligado en responsabilidad administrativa. Según artículo 19 de dicho reglamento. Asimismo notificar en un plazo de cinco días a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas sobre toma de posesión o ascenso de cargo público, adjuntando para el efecto certificación del acta de toma de posesión del cargo. En igual forma lo hará cuando la persona obligada a presentar su Declaración, sea ascendida a un puesto superior con una remuneración más alta. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad Administrativa. Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Probidad..."</p> <p>4. Adjuntar: Constancia de Recepción de Expediente No. 30.880, Nombre Miguel de Jesús Hernández Córdova, DPI 1908479830101, Ranglón 022, Puesto Director Ejecutivo III, Tipo de movimiento ALTA, fecha Ingreso 09/11/2021 Fecha de Movimiento 09/11/2021. Expediente recibido en la Contraloría General de Cuentas en fecha 15/11/2021.</p> <p>5. Adjuntar: Constancia de Recepción de Expediente No. 28.807, Nombre Miguel de Jesús Hernández Córdova, DPI 1908479830101, Ranglón 022, Puesto Director Ejecutivo III, Tipo de movimiento BAJA, fecha Ingreso 15/04/2021, Fecha de Movimiento 15/04/2021. Expediente recibido en la Contraloría General de Cuentas en fecha 30/08/2021.</p> <p>6. CIRCULAR DS/DIDAI-021-2022 de fecha 25 de mayo de 2022, firmada por M.Sc. Ministra de Educación, dirigida a Direcciones Departamentales de Educación, Dependencia del Ministerio de Educación y de Planta Central. Asunto: Recomendaciones de la Contraloría General de</p>

[Signature]
Lic. Carolina del Rosario Muñoz López
Coordinadora Gestión y Desarrollo de Personal
DIDEGE-SICATEC/EDUC



Lic. Gustavo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Miguel Ángel Estrada
Director de Recursos Humanos
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Miguel Ángel Hernández Chardón
Director Departamental de Educación
DIOEDUC Sacatepéquez
Ministerio de Educación
Guatemala, Centro América

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>Cuentas, respecto al uso del Sistema de registro de altas, ascensos y bajas de la Administración Pública y la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial.</p> <p>7. De conformidad a correo institucional del Ministerio de Educación de fecha 01/06/2022, la Dirección de Auditoría Interna, socializo a los Directores (as) Departamentales de Educación y a Directores (as) de Planta Central las siguientes circulares para su conocimiento y acciones correspondiente; Circular DIDAI No. 18-2022 "Se reitera el cumplimiento a los requerimientos de información solicitados por la Dirección de Auditoría Interna", Circular DS/DIDAI No. 21-2022 "Atender recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, respecto a uso del Sistema de registro de altas, ascensos y bajas de la administración pública y la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial.</p> <p>8. De conformidad OFICIO DESPACHO No. 234-2022, de fecha 02 de junio de 2022, firmado por Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, dirigido a Jefe del Departamento Administrativo Financiero, manifiesta: "...Me permito trasladar CIRCULAR DS/DIDAI-021-2022 de fecha 25 de mayo de 2022, en el cual indica que debe atender recomendaciones de la CGC, respecto al uso del sistema de registro de altas, ascensos y bajas de la Administración Pública y la presentación de la Declaración Jurada. Se le instruye girar instrucciones a la Sección de Recursos Humanos...".</p> <p>9. De conformidad con OFICIO DESPACHO No. 303-2022, de fecha 03 de junio de 2022, firmado por Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, dirigido a Jefe del Departamento Administrativo Financiero, manifiesta: "...Debiendo presentar informe a este Despacho, adjuntando los documentos con las instrucciones emanadas a más tardar el 21 de junio del presente año, sin falta, ya que debe enviarse a la Dirección de Auditoría Interna en un plazo de 10 días hábiles..."</p>

Lic. Carolina de Borja Muñoz Arce
Coordinadora Oficina y Secretaría de Personal
DIOEDUC-SACATEPÉQUEZ



Lic. Gustavo Rafael Flores Cobán
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

Lic. Gustavo Rafael Flores Cobán
COORDINADOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Dirección de Recursos Humanos -DRH-
Ministerio de Educación

Lic. Miguel de Jesús Hernández Córdoba
Director Departamental de Educación
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
Ministerio de Educación
Guatemala, Centro América

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>12 De conformidad con OFICIO No. 151-2022 de fecha 08 de junio de 2022. Ídem en Hallazgo No. 1 en página No. 5. Numeral 9.</p> <p>11 De conformidad con Oficio sin número, de fecha 8 de junio de 2022. Ídem en Hallazgo No. 1 en página No. 5. Numeral 10.</p> <p>12 De conformidad con OF Coord. AF 027-2022 de fecha La Antigua Guatemala, 10 de junio de 2022, firmado por Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a Jefe de la Sección de Recursos Humanos, manifiesta: "...Hallazgo No 1, lo señalan a usted como responsable por ser el Coordinador Sección de Recursos Humanos y Coordinador de Gestión de Personal. Esta coordinación mediante OF Coord. AF-024-2022 solicitó información mediante OF Coord. AF-024-2022 solicitó información si usted ha solicitado por escrito a los servidores públicos que ha tomado posesión o han ascendido en el presente ejercicio fiscal la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, a la presente fecha no ha presentado lo requerido...".</p> <p>13 De conformidad con OFICIO DESPACHO No. 327-2022, de fecha 22 de junio de 2022. Ídem en Hallazgo No. 1 en página No. 6. Numeral 12.</p> <p>14 De conformidad con OF Coord. AF 026-2022 de fecha 22 de junio de 2022, firmado por Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, manifiesta: "...Me permito informar a continuación: 2 Con respecto al hallazgo 'incumplimiento por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión' se le dio a conocer al jefe de la Sección de Recursos a través de Oficio Coord. AF-027-2022, quien a su vez mediante Oficio RR HH 214-2022 informó que, según la Contraloría General de Cuentas; en el caso no se cumplió con la normativa en el caso de Lic. Miguel de Jesús Hernández Córdoba; la Sección de Recursos</p>

Lic. Miguel de Jesús Hernández Córdoba
Director Departamental de Educación
Dirección de Recursos Humanos -DRH-
Ministerio de Educación
Sacatepéquez



Ced
Lic. Gustavo Adolfo Flores Cofán
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Miguel de Jesús Hernández Córdova
Director, Departamento de Educación
DIDEDUC Sacatepéquez
Ministerio de Educación
Guatemala, Centro América
Lic. Mónica Escobar López
Coordinadora de Sección Recursos Humanos
DIDEDUC - SACATEPÉQUEZ

Mónica Escobar López
LIC. CAROLINA DEL ROSARIO MARROQUÍN ARCHILA
Coordinadora General, Sección de Personal
DIDEDUC - SACATEPÉQUEZ

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>Humanos si cumplió con la normativa y prueba de ello es el Oficio RRHH 78-A2020 de fecha 17 de abril 2020, ver en anexo 1 de Informe circunstanciado en Oficio RR HH 214-2022...".</p> <p>15 De conformidad Oficio RR HH No. 214-2022 de fecha 22 de junio de 2022, Idem en Hallazgo No. 1 en página No. 7. Numeral 14.</p> <p>16 De conformidad OFICIO DESPACHO No. 335-2022, de fecha 06 de julio de 2022, Idem en Hallazgo No. 1 en página No. 8. Numeral 15.</p> <p>17 De conformidad con Constancia emitida por la CGC de fecha 07 de junio de 2022. Manifiesta: "... Señor Declarante: Oscar Oswaldo. Son Cédula 2203804140404. Idem en Hallazgo No. 1 en página No. 8. Numeral 16.</p> <p>18 Adjunta: Acuerdo Ministerial de Nombramiento No. -DIREH-1455-2022 de fecha 03 Marzo de 2022, de Carolina del Rosario Marroquín Archila, Idem en Hallazgo No. 1 en página No. 9. Numeral 17.</p> <p>19 De conformidad con el OFICIO DESPACHO 347-2022, de fecha 14 de julio de 2022, emitido por el Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, dirigido al Auditor actuante, manifiesta: "...en cumplimiento a lo establecido en CIRCULAR DIREH-DAF-UI-013-2020 y Acuerdo A-002-2020 del Contralor General de Cuentas nos permitimos hacer de conocimiento lo siguiente: Se remite Informe de los casos reportados que se detallan a continuación según Informe de la Sección de Recursos Humanos y de los cuales se Adjunta Documentación en versión PDF:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ELMA PRICILA MARTINEZ LOPEZ 2. LEONARDO OLICIO CALICIO 3. SILDA FABIOLA BARRERA GONZALEZ 4. SONIA ENRIQUETA ESCOT SANJAY. 5. VILMA LUCRECIA ALQUIJAR TEJAXUN



CA
Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

[Signature]
Lic. Oscar Martínez Castro Sandoval
Coordinador Técnico Administrativo
DIEDUC - SACATEPÉQUEZ

[Signature]
Lic. Miguel de Jesús Hernández Córdoba
Director Departamental en Educación
DIEDUC SACATEPÉQUEZ
Ministerio de Educación
Guatemala, Centro América

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>6. INGRID JANETH ALVARADO RUANO 7. MIRIAM ARACELY ORTIZ MENDOZA 8. OSCAR OSWALDO SON CAMEZ 9. CAROLINA DEL ROSARIO MARROQUIN ARCHILA</p> <p>1. Constancia de Recepción de Expediente No. 40.517, emitida por la CGC, Nombre: ELMA FRICILA MARTINEZ LOPEZ, DPI 1825940840501, Región 011, Puesto: Director Profesor Titulado, Tipo de movimiento ALTA, fecha ingreso 02/04/2007, Fecha de Movimiento 25/04/2022. Expediente recibido en la Contraloría General de Cuentas en fecha 14/07/2022. Se tardó más de 30 días</p> <p>Certificación de Acta No. 22-2022 de fecha 25/04/2022, del Libro de Actas Registro No. 3448 de la Coordinación Técnica Administrativo, autorizada por CGC 177/1/2014, en el que a folio No. 357 aparece el Acta No 22-2022, Primero: Nombra como Directora del Establecimiento INEB de Telesecundaria de la Aldea San Rafael el Arado, municipio de Sumpango departamento Sacatepéquez, a la Profesora Elma Fricila Martínez López, a partir el 25/04/2022.</p> <p>Notificación de la Contraloría General de Cuentas de fecha 31/05/2022, Declarante: ELMA FRICILA MARTINEZ LOPEZ, B-02 2126 indica: Atentamente me permito informarle que con el Número 6910B quedó registrada en este Departamento de la Contraloría General de Cuentas, su DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL, ingresada el 15 de enero de 2010, por estar desempeñando el puesto de Director en el Ministerio de Educación,</p> <p>2. Constancia de Recepción de Expediente No. 46.526, emitida por la CGC, Nombre: LEONARDO CALICIO CALICIO, DPI 109495823044, Región 011, Puesto: Profesional I, Tipo de movimiento Ascenso, fecha ingreso 02/01/2011, Fecha de Movimiento 03/05/2022. Expediente recibido en la</p>

[Signature]
LIC. CAROLINA DEL ROSARIO MARROQUIN ARCHILA
Coordinadora Técnica y Administrativa de Personal
DIEDUC - SACATEPÉQUEZ



Cand
Cir. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

Dulce
Cir. Dulce María Cruz López
Coordinadora Sección Recursos Humanos
DISEDUC - SACATEPÉQUEZ

[Signature]
Lic. Miguel de Jesús Hernández Córdova
Director Departamental de Educación
DIDEDUC SACATEPÉQUEZ
Ministerio de Educación
Guatemala, Centro América

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No. cumplido	
						<p>Contraloría General de Cuentas en fecha 14/07/2022. Se tardó más de 30 días</p> <p>Certificación de Acta No. 031-2022 de fecha 24/05/2022, del Libro de Actas Registro No. 3899 de la Coordinadora de Gestión y Desarrollo de Personal de la DIEDUC Sacatepéquez, de la CGC, en el que a folio No. 344-346, figura el Acta No 31-2022. Primero: Se tiene a la vista Acuerdo Ministerial de Nombramiento No. DIREH-234-2022, de fecha 01/04/2022, Acción: reingreso Tercero: La toma de posesión surto efecto a partir del 03/05/2022. Sección Entrega Educativa.</p> <p>PRIMERA DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL emitida por la CGC de Fecha 13/06/2022. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL, Nombre: LEONARDO CLICIO CALICIO, DPI 189485823044, Atentamente, me permito informarle que con el Numero 186723 quedó registrada en esa Departamento de la CGC, la presentación de Declaración Jurada Patrimonial, Ingresada el 13 de Junio de 2022, por estar desempeñando el puesto de Profesional 1 en MINEDOC.</p> <p>3. Constancia de Recepción de Expediente No. 46,528, emitida por la CGC, Nombre: SILDA FABIOLA BARRERA GONZALEZ, DPI 2364469910401, Renglón 011. Puesto: Catodrático Especializado T.C., Tipo de movimiento BAJA, fecha Ingreso 01/09/1985, Fecha de Movimiento 01/04/2022. Expediente recibido en la Contraloría General de Cuentas en fecha 14/07/2022. Se tardó más de 30 días</p> <p>Certificación de Acta No. 013-2022 de fecha 01/04/2022, del Libro de Actas Registro No. 4288 autorizada por CGC 02/03/2018, en el que a folios No. 271 y 272 aparece el Acta No 013-2022. Primero: notificación respectiva a P.E.M, Silda Fabiola Barrera González a través de copia de notificación con fecha 1/04/2022.</p>

[Signature]
LIDA CAROLINA ROSCO MORALES
Coordinadora Gestión y Recursos de Personal
DIDEDUC SACATEPÉQUEZ



Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Mayra Alicia Pérez Torres
Coordinadora de Recursos Humanos
DIDEDUC - SACATEPÉQUEZ.

Lic. Miguel de Jesús Hernández Chelona
Director Departamento de Educación
DIDEDUC Sacatepéquez
Ministerio de Educación
Guatemala, Centro América

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implomentada	Proceso	No cumplida	
						<p>Resolución No. DIDEUC RRHH-Reubicación Sacatepéquez 18-2022 de fecha 17 de marzo de 2022, fue trasladado el caso de constante reubicación. Resuelva: 1 proceder a partir del 1 de abril del presente año a reconocer su puesto como Sub Director de Educación Post primaria en el INEB con orientación Ocupacional Adscrito al Instituto normal para Vorones Antonio Larrazábal, JV.</p> <p>Notificación de la Contraloría General de Cuentas de fecha 07/06/2022, Declarante: SILDA FABIOLA BARRERA GONZALEZ, CUI 23644699 DPI 2364469910401, Indica: Atentamente me permito informarle que con el Número 1037128 quedó registrada en este Departamento de la Contraloría General de Cuentas, su DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL, ingresada el 12 de junio de 2012, por estar desempeñando el puesto de Directora en el Ministerio de Educación.</p> <p>4. Constancia de Recepción de Expediente No. 48.530, emitido por la CGC, Nombre: SONIA ENRIQUETA ESCOT SANJAY, DPI 1701235290305, Renglón 011, Puesto: Catedrático Especializado T.C., Tipo de movimiento ALTA, fecha Ingreso 16/01/2020, Fecha de Movimiento 25/04/2022, Expediente recibido en la Contraloría General de Cuentas en fecha 14/07/2022. Se tardó más de 30 días</p> <p>Certificación de Acta No. 23-2022 de fecha 25/05/2022, del Libro de Actas Registro No. 3448 de la Coordinadora Técnica Administrativa, autorizada por la CGC 17/11/2014, en el que a folio No. 358, aparece el Acta No 23-2022, Primero: reorganizar el servicio en el INEB DE Telesecundaria de la Aldea Rancho Alegria del municipio de Sumpango, departamento de Sacatepéquez, el Coordinador Técnico Administrativo, nombra como DIRECTORA del Establecimiento a la Profesora Sonia Enriqueta Escot Sanjay,</p>

Lic. Carolina del Rosario Escobar Arce
Coordinadora Gestión y Operación de Personal
DIDEUC-SACATEPÉQUEZ



C. J. J.
Lic. Gustavo Adolfo Flores Cobán
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna - OIDA -
Ministerio de Educación

M. L.
Lic. Mayra Alicia Cobán López
Coordinadora de la Unidad Ejecutiva
EJECUC - OIDA - OIDA

[Signature]
Lic. Miguel de Jesús Hernández Chirvora
Director Departamental de Educación
DIDEDUC Sacatepéquez
Ministerio de Educación
Guatemala, Centro América

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>Catedrático Especializado T.C. a partir de la presente fecha 25/04/2022.</p> <p>Notificación emitida por la CGC de Fecha 31/03/2022. Declarante: SONIA ENRIQUETA ESCOT SANJAY, DPI 1701235290306. Atentamente, me permito informarle que con el Numero 324622B quedó registrada en ese Departamento de la CGC, su Declaración Jurada Patrimonial, Ingresada el 31 de mayo de 2022, por estar desempeñando el puesto de Directora en el Ministerio de Educación.</p> <p>5. Constancia de Recepción de Expediente No. 48,531, emitida por la CGC. Nombre: VILMA LUCRECIA ALQUIJAY TEJAXUN, DPI 2483567710304, Renglón 011, Puesto: Director Profesor Titulado, Puesto Funcional de Directora, Tipo de movimiento ALTA, fecha Ingreso 16/03/2007, Fecha de Movimiento 07/04/2022. Expediente recibido en la Contraloría General de Cuentas en fecha 14/07/2022.</p> <p>Certificación de Acta No. 20-2022 de fecha 07/04/2022, del Libro de Actas Registro No. 3448 de la Coordinadora Técnica Administrativa, autorizada por la CGC 17/11/2014, en el que a folio No. 354, aparece el Acta No 20-2022, Primero: reorganizar el servicio en la Escuela Oficial de Párvulos Jornada matutina del municipio de Sumpango, departamento de Sacatepéquez, el Coordinador Técnico Administrativo, nombra como DIRECTORA del Establecimiento a la Profesora Vilma Lucrecia Alquijay Tejaxun, Director profesor titulado a partir de a presente fecha 07/04/2022.</p> <p>Notificación emitida por la CGC de Fecha 16/05/2022. Declarante: VILMA LUCRECIA ALQUIJAY TEJAXUN, DPI 2483567710304, Atentamente, me permito informarle que con el Numero 324022B quedó registrada en ese Departamento de la CGC, su Declaración</p>

[Signature]
Lic. Luzmila Pérez
Coordinadora General y Asistente de Personal
DIDEDUC - SACATEPEQUEZ



Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

Lic. Mayra Lizbeth Casas Sosa
Coordinadora Función Ejecutiva Humana
BOGANC - SACATEPÉQUEZ

Lic. Néstor de Jesús Hernández Cortés
Director Administrativo de Evaluación
DISEVAL SACATEPÉQUEZ
Ministerio de Educación
Municipalidad, Ciudad Amubán

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>Jurada Patrimonial, ingresada el 16 de mayo de 2022, por estar desempeñando el puesto de Directora en el Ministerio de Educación.</p> <p>6. Constancia de Recepción de Expediente No. 46,533, emitida por la CGC, Nombre: INGRID JANETH ALVARADO RUANO, DPI 2385178960108, Renglón 011, Puesto: Catedrático Especializado T.C., Tipo de movimiento ALTA, Fecha Ingreso 16/01/2022, Fecha de Movimiento 25/04/2022. Expediente recibido en la Contraloría General de Cuentas, en fecha 14/07/2022. Se tardó más de 30 días.</p> <p>Certificación de Acta No. 21-2022 de fecha 26/04/2022, del Libro de Actos Registró No. 3448 de la Coordinadora Técnica Administrativa, autorizada por la CGC 17/11/2014, en el que a folio No. 356, aparece el Acta No 21-2022, Primero: reorganizar el servicio en el INEB de Talasecondaria de la Aldea El Tunino del municipio de Sumpango, departamento de Sacatepéquez, el Coordinador Técnico Administrativo, nombra como DIRECTORA del Establecimiento a la Profesora Ingrid Janeth Alvarado Ruano, Catedrático Especializado T.C. a partir de la presente fecha 25/04/2022.</p> <p>Notificación emitida por la CGC de Fecha 31/05/2022, Declarante: INGRID JANETH ALVARADO RUANO, DPI: 2385178960108, Atentamente, me permito informarla que con el Numero 3245226 quedó registrada en ese Departamento de la CGC, su Declaración Jurada Patrimonial, Ingresada el 31 de mayo de 2022, por estar desempeñando el puesto de Directora en el Ministerio de Educación.</p> <p>7. Constancia de Recepción de Expediente No. 46,548, emitida por la CGC, Nombre: MIRIAM ARACELY ORTIZ MENDOZA, DPI 1829871431301, Renglón 011, Puesto: Profesional III, Tipo de movimiento ASCENSO, fecha ingreso 02/01/1998, Fecha de Movimiento</p>

Lic. Mayra Lizbeth Casas Sosa
Coordinadora Función Ejecutiva Humana
BOGANC - SACATEPÉQUEZ



Car
Lic. Gustavo Adolfo Flores Cobán
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna - DDAI-
Ministerio de Educación

[Signature]
OSWALDO SON CAMEZ
Coordinador Técnico de Personal
DIRECCIÓN DE PERSONAL

Lic. Miguel de Jesús Hernández Córdoba
Director de Instrumentos de Educación
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Ministerio de Educación

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>01/03/2022. Expediente recibido en la Contraloría General de Cuentas en fecha 14/07/2022. Se tardó más de 30 días</p> <p>Certificación de Acta No. 18-2022 de fecha 01/03/2022, del Libro de Actas Registro No. 3899 de la CGC, en el que a folio No. 324-326, figura el Acta No 18-2022, Primero: Se tiene a la vista Acuerdo Ministerial de Nombramiento No. DIREH-1294-2022, Acción ascenso de fecha 21/02/2022, Departamento Técnico Pedagógico. Segundo: Motivo de la Acción: Ascenso la fecha efectiva de la acción 01/03/2022.</p> <p>No Adjuntan CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL, Nombre: MIRIAM ARACELY ORTIZ MENDOZA.</p> <p>8. Constancia de Recepción de Expediente No. 46,540, emitida por la CGC, Nombre OSCAR OSWALDO SON CAMEZ, DPI 2203804140404, Región 011, Puesto: Profesional III Coordinador DIGEEEX, Tipo de movimiento ASCENSO, fecha ingreso 02/01/2020, Fecha de Movimiento 03/05/2022. Expediente recibido en la Contraloría General de Cuentas en fecha 14/07/2022. Se tardó más de 30 días</p> <p>Certificación de Acta No. 030-2022 de fecha 24/05/2022, del Libro de Actas Registro No. 3899 de la CGC, en el que a folio No. 342-344, figura el Acta No 30-2022, Primero: Se tiene a la vista Acuerdo Ministerial de Nombramiento No. DIREH-2446-2022 de fecha 07/04/2022, Sección Entrega Educativa, Acción: Reingreso.</p> <p>No Adjuntan CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL, Nombre: OSCAR OSWALDO SON CAMEZ, DPI 2203804140404.</p> <p>9. Constancia de Recepción de Expediente No. 46,543, emitida por la CGC, Nombre</p>

[Signature]
OSWALDO SON CAMEZ
Coordinador Técnico de Personal
DIRECCIÓN DE PERSONAL



(Handwritten initials)
Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

(Handwritten signature)
Lic. Mayra Alicia Flores Estrada
Coordinadora Ejecutiva Recursos Humanos
DIREC. -SACATEPEQUEZ

(Handwritten signature)
Lic. Miguel Ángel Hernández Córdova
Jefe Departamento de Educación
PROEDUC. Subsecretaría
Ministerio de Educación
Guatemala, Centro América

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>CAROLINA DEL ROSARIO MARROGÍN ARCHILA, DPI 2216686590501, Renglón 011, Puesto: Profesional III COORDINADORA GESTIÓN DE PERSONAL, Tipo de movimiento ASCENSO, fecha ingreso 02/03/2009, Fecha de Movimiento 01/04/2022. Expediente recibido en la Contraloría General de Cuentas en fecha No se visualiza.</p> <p>Certificación de Acta No. 23-2022 de fecha 01/04/2022, del Libro de Actas Registro No. 3898 de la CGC, en el que a folio No. 332-333-334, figura el Acta No 23-2022, Primero: Se tiene a la vista Acuerdo Ministerial de Nombramiento No. DIREH-1455-2022, acción Ascenso de fecha 03/03/2022. Acuerdo Artículo 1 nombrar a la persona, Sección e Recursos Humanos. Profesional III, Planificación y Funcional Coordinadora de gestión y desarrollo de Personal. Segundo: motivo de la acción ascenso, la fecha efectiva de la acción es 01/04/2022.</p> <p>Comentario de Auditoría: De conformidad a la documentación presentada y análisis realizado, de casos que tuvieron movimientos de toma de posesión, ascenso y/o entrega del cargo público de los años 2021 y 2022; no en todos los casos presentados se cumplió con notificar en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y entrega de cargo público a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, de los sujetos obligados, de conformidad con la normativa establecida, y no se tiene la certeza si realmente es la totalidad de personas que tuvo movimientos de personal por toma de posesión, ascenso y/o entrega de cargo público, de los años 2021 y 2022. Así también no presentaron certificación emitida por los responsables, que confirmen su totalidad del personal. Asimismo, es importante indicar no hay evidencia de que se haya utilizado el Sistema de Registro de la Contraloría General de Cuentas del Registro de Altas, Ascensos y Bajos de la Administración Pública por los sujetos obligados.</p>

(Handwritten signature)
Lic. Carolina del Rosario Marrogin Archila
Coordinadora Ejecutiva y Desarrollo de Personal
DIREC. -SACATEPEQUEZ



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTE

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

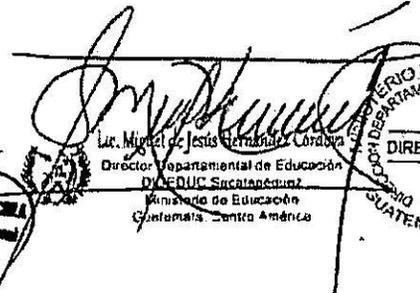
No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						Por tal razón la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas del hallazgo queda en proceso, y será a futuro que se compruebe su cumplimiento.

Guatemala, 28 de Julio de 2022.


Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación


Lic. María Elena Cerezo Escobar
 Coordinadora Ejecución Presupuestos Fiscales
 DIOEDUC - SACATEPÉQUEZ


LIC. CAROLINA DEL ROSARIO
 Coordinadora Gestión y Desarrollo de Personal
 DIOEDUC-SACATEPÉQUEZ


Lic. Miguel de Jesús
 Director Departamental de Educación
 DIOEDUC-Sacatepéquez
 Ministerio de Educación
 Guatemala, Santo Américo


 MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
 DIOEDUC-SACATEPÉQUEZ
 GUATEMALA, G.A.